

# Ciudad de Palmdale

Noticias sobre basura y reciclaje de empresas y propiedades multifamiliares

Invierno de 2024



## Orgullosos de prestar servicio a Palmdale

WM y la municipalidad de la ciudad de Palmdale se enorgullecen en presentarle esta guía de servicios actualizada para sus servicios de recolección de basura, reciclaje y desechos orgánicos. Los servicios y las tarifas entrarán en vigor a partir del 1 de julio de 2023.

## Descripción general del servicio

Las empresas y propiedades multifamiliares deben suscribirse a los servicios de reciclaje, recolección de desechos orgánicos y basura, a menos que la ciudad de Palmdale emita una exención como se indica a continuación.

## Reglamentos de reciclaje y de productos orgánicos para empresas y propiedades multifamiliares

### Recolección de reciclaje

En conformidad con la Ley AB 341, o Ley de Reciclaje Comercial Obligatorio de California, las empresas que generen al menos cuatro (4) yardas cúbicas de desechos sólidos, o las propiedades multifamiliares con cinco o más unidades deben participar en un programa de reciclaje suscribiendo a servicios de reciclaje o transportando por sus propios medios los reciclables a un centro de procesamiento aprobado. Para ayudar a las empresas y a las propiedades multifamiliares a cumplir con las disposiciones de la Ley AB 341, WM tiene el agrado de ofrecerles servicios de reciclaje comercial para las empresas y complejos habitacionales multifamiliares en Palmdale sujetos a una tarifa con descuento. Los contenedores están disponibles en diversos tamaños, incluso desde carritos de 96 galones hasta contenedores de volteo de 1.5, 3 y 6 - yardas - cúbicas. Hay disponibles también servicios de contenedores rodantes "Roll-off" y compactadores. Para comenzar, comuníquese con Servicio a Clientes para programar una visita al sitio con un Coordinador de Reciclaje.



### Recolección de desechos orgánicos

Además, en conformidad con la Ley estatal 1383 del Senado (SB 1383), la Ley de Reducción de contaminantes climáticos de vida corta de California, las empresas y propiedades multifamiliares deben participar en un programa para reciclar sus residuos orgánicos (alimentos, papel con restos de comida y desechos verdes) por medio de una suscripción a un servicio de reciclaje de residuos orgánicos, transportando ellos mismos los residuos orgánicos a una instalación aprobada o recibiendo una exención de la ciudad de Palmdale. Con el fin de ayudar a las empresas y a las propiedades multifamiliares a cumplir con las disposiciones de la Ley SB 1383, WM tiene el agrado de ofrecerles servicios de reciclaje de desechos orgánicos para satisfacer sus necesidades.

Para comenzar, comuníquese con Servicio a Clientes para programar una visita al sitio con un Coordinador de Reciclaje. Independientemente del tamaño de su empresa o propiedad multifamiliar, podemos crear un programa de recolección personalizado que satisfaga sus necesidades y ayude a proteger el medioambiente. Los contenedores para basura están disponibles en diversos tamaños, desde carritos de 96 galones hasta contenedores de volteo de 1.5, 3 y 6 yardas cúbicas. Hay disponibles también servicios de contenedores rodantes "Roll-off" y compactadores.



## Ciudad de Palmdale - Programa de exención para generadores comerciales

Los Reglamentos estatales permiten a la ciudad de Palmdale conceder exenciones de participación a las empresas y propiedades multifamiliares que cumplan los requisitos por falta de generación, por usar un servicio alternativo o por limitaciones físicas de espacio. Para obtener más información o presentar una solicitud, comuníquese con la ciudad de Palmdale al (661) 267-5300 o visite [www.cityofpalmdaleca.gov/1202/Trash-Recycling-and-Organics](http://www.cityofpalmdaleca.gov/1202/Trash-Recycling-and-Organics).

Desechos orgánicos  
(anteriormente desechos de jardín)



Reciclaje



Basura



[business.wm.com/Palmdale](http://business.wm.com/Palmdale)

Servicio a Clientes de WM: Chatear: [wm.com](http://wm.com) | (661) 947-7197



# Desechos orgánicos | Reciclables | Basura

## Materiales correctos - Contenedor correcto - Sepa qué contenedor utilizar

### ¿Por qué la Ley SB 1383?

La Ley SB 1383 pretende desacelerar el cambio climático desviando los materiales orgánicos de los vertederos, recuperando el 20% de los productos comestibles y redirigiéndolos a los californianos con carencias alimentarias. La eliminación de desechos orgánicos en vez de compostarlos genera el 20% de las emisiones de metano de California. El metano es un supercontaminante climático y es 84 veces más perjudicial que el dióxido de carbono.

#### Qué va en el contenedor de desechos orgánicos:



Desechos de alimentos



Desechos de jardín



Productos agrícolas frescos



Papel con residuos de comida, filtros de cafetera y bolsitas de te



Carne, pescado y aves



Lácteos



Pan, pasta, arroz y cereales

Coloque los desechos orgánicos directamente en el carrito de desechos orgánicos -

**Para reducir el mal olor, coloque los residuos de alimentos en una bolsa de papel.**



#### No incluya:

- Bolsas de plástico/biodegradables
- Platos ni cubiertos desechables
- Envases plásticos
- Recipientes de espuma
- Desechos peligrosos
- Mantecas, aceites ni grasas

#### Qué va en el contenedor de reciclaje:



Botellas y recipientes de plásticos



Latas de alimentos y bebidas



Botellas y recipientes de vidrio



Cajas de alimentos y bebidas



Papel



Cartones y cartulinas aplanadas

Coloque los materiales reciclables directamente en el carrito de reciclaje -

**No coloque en bolsas los materiales reciclables.**



#### No incluya:

- Alimentos ni líquidos
- Bolsas de plástico
- Recipientes de espuma
- Ropa, muebles ni alfombras
- Pilas
- Electrónicos
- Desechos peligrosos
- Desechos de jardín

#### Qué va en el contenedor de basura:



Vasos y recipientes de espuma



Mangueras para jardín



Platos y ollas de cerámica rotos



Envoltorios de dulces, golosinas y alimentos



Bolsas de plástico



Pañales desechables



Excremento de mascotas



Ropa y textiles



#### No incluya:

- Desechos orgánicos ni reciclables
- Desechos peligrosos
- Electrónicos
- Pilas, llantas ni pintura
- Materiales inflamables

## Generadores de alimentos comestibles de primer y segundo nivel

Como parte de lo estipulado en la Ley SB 1383, los generadores de productos comestibles (considerados de nivel 1 y 2) deben recuperar la cantidad máxima de productos comestibles que de otro modo serían eliminados, organizando la recuperación de alimentos mediante un contrato o acuerdo escrito con organizaciones o servicios de recuperación de alimentos, y mantener registros de donaciones de alimentos.

### Nivel 1 - A partir del 1 de enero de 2022

- Distribuidores de alimentos
- Proveedores de servicios alimentarios
- Tiendas de comestibles y supermercados (de 10,000 pies cuadrados o más)
- Vendedores de alimentos al por mayor

### Nivel 2 - A partir del 1 de enero de 2024

- Centros de atención médica con un servicio de comidas en el sitio y 100 o más camas.
- Hoteles (con al menos 200 habitaciones y con un servicio de comidas en el sitio)
- Grandes recintos/eventos (con 2,000 visitantes diarios o más)
- Las agencias educativas locales con un servicio de comidas en el sitio
- Restaurantes (5,000 pies cuadrados o más o con capacidad para más de 250)

Para obtener más información sobre las organizaciones de recuperación de productos comestibles en la comunidad, visite [www.cityofpalmdaleca.gov/1342/Edible-Food-Recovery-Program](http://www.cityofpalmdaleca.gov/1342/Edible-Food-Recovery-Program).

## Recolección de artículos voluminosos

WM tiene el agrado de ofrecer servicios de recolección de artículos voluminosos en propiedades residenciales multifamiliares, tales como apartamentos, condominios y townhomes, de la manera siguiente:

- Propiedades multifamiliares con servicio de carrito - Los clientes tienen derecho a cuatro (4) recolecciones de objetos voluminosos al año, sin exceder cuatro (4) artículos en cada recolección, sin cargo adicional. Se puede gestionar recolecciones adicionales o la inclusión de artículos adicionales por recolección, sujetas a un cargo nominal. Le sugerimos comunicarse con Servicio al Cliente con un mínimo de 48 horas de anticipación a su día de servicio regular para programar una recolección.
- Las propiedades multifamiliares con servicios de contenedor de volteo - Los clientes tienen derecho a una (1) recolección por unidad habitacional en el complejo, o edificio, por año sin costo adicional. Cada recolección puede incluir hasta cuatro (4) artículos cada una. Se puede gestionar recolecciones adicionales o la inclusión de artículos adicionales por recolección, sujetas a un cargo nominal. Le sugerimos comunicarse con Servicio al Cliente con un mínimo de 48 horas de anticipación a su día de servicio regular para programar una recolección.

**Artículos voluminosos aceptados** - Muebles, electrodomésticos, desechos electrónicos, ramas de árbol, ropa y desperdicios de madera.

**Artículos voluminosos no aceptados** - Desechos domésticos peligrosos (como pintura, aceite, y baterías), jacuzzis, pianos, carcasas de autocaravanas, y artículos cuya manipulación requieren la participación de más de dos personas.

Las cuentas comerciales regulares podrán programar una recolección de artículos voluminosos a través de su cuenta My WM o en línea en [www.wm.com/us/en/home/bulk-trash-pickup](http://www.wm.com/us/en/home/bulk-trash-pickup) por \$28.98 por recolección.

### Calendario de días feriados

No se realizará la recolección de desechos en los siguientes días feriados:

**Día de Año Nuevo | Día de los Caídos | Día de la Independencia  
Día del Trabajador | Día de Acción de Gracias | Día de Navidad**

Cuando un día feriado caiga durante la semana, la recolección se hará un día después para el resto de la semana. Si un día feriado cae en sábado o domingo no habrá retrasos en el servicio.



## Formas de establecer con éxito un programa de reciclaje y de productos orgánicos

**1. Confirme que tiene servicio.** WM ofrece sin costo alguno visitas físicas o virtuales, evaluaciones y asistencia técnica. Deje que nuestro personal capacitado se encargue de determinar el tamaño correcto de los contenedores y los niveles de servicio para maximizar el desvío, garantizar el cumplimiento y que sean económicos.

**2. Capacite y eduque a los empleados, inquilinos, residentes y clientes para que clasifiquen correctamente todos los desechos.** WM puede proporcionar educación y recursos, como la colocación adecuada de contenedores y letreros, para garantizar que los materiales se desechen correctamente.

**3. Clasifique los desechos para colocarlos en los contenedores correctos.** La Ley AB 827 requiere que los negocios proporcionen contenedores de reciclaje y/o de desechos orgánicos en áreas de uso público para recolectar los desechos reciclables generados por los productos que se compran en el local. Los materiales deben colocarse en el contenedor correcto para evitar la contaminación.

Comuníquese con Frank Vasquez, su gerente local de reciclaje de WM, al (661) 569-7626 o por correo electrónico en [fvasque1@wm.com](mailto:fvasque1@wm.com).